

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a TAMARA RAYA RODRÍGUEZ, diputada por Santa Cruz de Tenerife, D^a. PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, diputada por Alicante y D^a. M^a. GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Aproximadamente un millón de ciudadanos que se beneficiaron del Plan PIVE desde el año 2013, están recibiendo una notificación de la Agencia Tributaria, reclamando de media unos 300 € por haber sido beneficiarios del citado Plan y no haberlo declarado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

La agencia tributaria reconoce que en la mayoría de los casos no se declaró la ayuda del Plan PIVE por desconocimiento y no por mala fe.

En los borradores de Declaración de la renta que ha recibido cada ciudadano, deberían aparecer los datos de la Ayuda, cuando cada ciudadano la recibe, precisamente, de la propia administración.


En la notificación se les propone realizar una declaración complementaria, antes de proceder a iniciar un expediente sancionador.

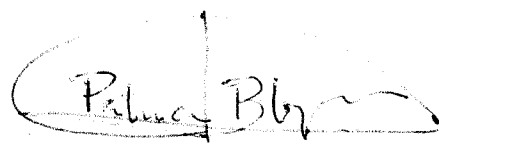
Por este motivo, se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuántos ciudadanos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife se ven afectados por esta reclamación de la Agencia Tributaria?

¿Cuántos expedientes sancionadores se han iniciado por este concepto?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de enero de 2017


LA DIPUTADA
TAMARA RAYA RODRÍGUEZ


LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ


LA DIPUTADA
M^a GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
63/8/48/api